



El Tribunal nombrado por Resolución de 19 de agosto de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan los tribunales para los exámenes teóricos ordinarios para la obtención de titulaciones náuticas para el gobierno de embarcaciones de recreo, para la convocatoria de diciembre de 2022, reunido en sesión extraordinaria el día 10 de enero de 2023, ha decidido, tras valorar ciertas reclamaciones presentadas con carácter previo a la publicación de las notas provisionales:

1. Dar por válidas las respuestas a) y c) en la pregunta 7 del Test 01 y pregunta 4 del Test 02 de Capitán de Yate.
2. Anular la pregunta 37 del Test 01 y la pregunta 31 del Test 02 de Patrón de Yate, dando por válidas todas las respuestas.

La corrección de los exámenes se ha realizado utilizando las plantillas de respuestas con estas modificaciones ya incorporadas.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Sonia Barbeira Gordon
(Firmado electrónicamente)

Amelia González Abad
(Firmado electrónicamente)

